

D. José Luis Hernanz Boderó, con DNI 50859061-N, y D^a. Teresa Ximelis Barceló, con DNI 43134210-X, actuando en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Órgano de Asistencia de la licitación “SUMINISTRO DE MATERIAL DE VENDAJE PARA MUTUA BALEAR”, con número de expediente: 2024-SUS-049, dictan el siguiente acuerdo:

ADMITIR las siguientes ofertas presentadas:

1. B96497540 CALVO IZQUIERDO S.L.
 - Lote 2 - Venda de yeso de fraguado rápido
 - Lote 4 - Venda tubular elástica
2. B07285299 COMERCIAL MÉDICA REMEX SL.
 - Lote 1 - Vendas elásticas
 - Lote 4 - Venda tubular elástica
3. B28451383 Essity Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)
 - Lote 1 - Vendas elásticas
 - Lote 2 - Venda de yeso de fraguado rápido
 - Lote 3 - Cinta adhesiva inelástica
4. A60211653 Farmaban, S.A.
 - Lote 1 - Vendas elásticas
 - Lote 2 - Venda de yeso de fraguado rápido
 - Lote 3 - Cinta adhesiva inelástica
5. B08438731 IZASA HOSPITAL, S.L.U.
 - Lote 1 - Vendas elásticas
 - Lote 4 - Venda tubular elástica
 - Lote 5 - Venda tubular de protección
6. A08564502 TEXTIL PLANAS OLIVERAS, SA.
 - Lote 1 - Vendas elásticas
 - Lote 4 - Venda tubular elástica.

Y, para que conste, firmo el presente en Palma, a 2 de septiembre de 2024.

D. JOSÉ LUIS HERNANZ BODERO
PRESIDENTE

D^a TERESA XIMELIS BARCELÓ
SECRETARIA